

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****35****TORRELODONES****OTROS ANUNCIOS**

Mediante resolución de Alcaldía, firmada digitalmente el 7 de septiembre de 2018, se ha acordado la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias de todas las personas interesadas en ostentar el cargo de juez de paz sustituto de Torrelodones.

Las solicitudes, junto con la documentación acreditativa de los requisitos y de los méritos que se aleguen (mediante currículum), podrán presentarse en el Registro de Entrada del Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 2), en horario de nueve a catorce y treinta, durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los requisitos exigidos pueden ser examinados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrelodones y en la sede electrónica <https://sede.torrelodones.es>

Torrelodones, a 10 de septiembre de 2018.—La alcaldesa, Elena Biurrun Sainz de Rozas.
(03/29.187/18)

